

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
EE. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 27 ABR 2018

00129

Expediente N° 14.168/18

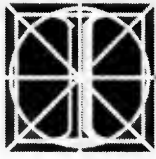
VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.168/18 en el que, mediante Nota N° 0808/18, la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ gestiona la adhesión de esta Facultad a la Red Universitaria de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico-Tecnológicas (Red IPECyT), integrada por unidades académicas de la República Argentina en las que se dictan carreras de grado en Ciencias Exactas y Naturales, Ingenierías y otras de naturaleza tecnológica; y

CONSIDERANDO:

Que la Red IPECyT tiene como objetivo, conformar un espacio colaborativo entre unidades académicas universitarias, para el desarrollo de acciones que aporten a la comprensión de la problemática y a la búsqueda de soluciones, en la temática del ingreso y la permanencia en carreras científico-tecnológicas.

Que, con dicha finalidad, actúa como foro de discusión acerca de las temáticas que le atañen; promueve actividades académicas relacionadas con la formación docente, el desarrollo de proyectos de investigación y/o educativos conjuntos y la utilización de recursos compartidos, en el apoyo al desarrollo de las carreras científico-tecnológicas; oficia como órgano de consulta de organismos y asociaciones nacionales y provinciales, del ámbito de la educación, en las temáticas de su interés; promueve la organización bianual de las Jornadas IPECyT y apoya la realización de eventos afines a los objetivos propuestos; promueve acciones de articulación con los demás niveles del sistema educativo; impulsa la relación con entidades y redes afines, tanto nacionales como extranjeras; gestiona fuentes de financiamiento para la realización de las actividades y socializa su accionar.

Que la Red es conducida por una Comisión Coordinadora, integrada por cinco representantes de las unidades académicas participantes, con mandato de dos (2) años, elegidos en reunión general de representantes.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

00129

Expediente N° 14.168/18

Que dicha Comisión se reúne, en forma presencial o virtual, al menos dos veces al año, en tanto que el plenario de representantes de la Red se congrega –en reunión general– una vez al año, pudiendo coincidir con la realización de las Jornadas IPECyT.

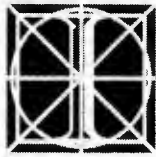
Que en las reuniones plenarias, además de los representantes, puede participar – con voz– cualquier miembro de las unidades académicas integrantes de la Red.

Que el mandato de los representantes de las unidades académicas, ante la Red IPECyT, continúa hasta disposición en contrario, plasmada en nota ad-hoc rubricada por la autoridad de la Facultad.

Que entre las integrantes de la Red pueden citarse las Facultades de Ingeniería de las Universidades Nacional de San Juan, Nacional del Comahue, Nacional de Entre Ríos, Nacional de Jujuy y Atlántida Argentina; la Facultad de Ciencias Exactas, Ingeniería y Agrimensura de la Universidad Nacional de Rosario; las Facultades Regionales Bahía Blanca, Buenos Aires, Santa Fe, Villa María, Pacheco, Avellaneda y Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional; las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires; la Facultad de Ciencias Aplicadas a la Industria de la Universidad Nacional de Cuyo; las Facultades de Ingeniería y de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Mar del Plata; el Instituto Universitario Aeronáutico, dependiente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la Defensa Nacional; la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia y los Departamentos de Química, de Ingeniería y de Matemática de la Universidad Nacional del Sur.

Que la adhesión a la mencionada Red, por parte de las unidades académicas, es voluntaria, por lo que debe expresarse explícitamente, y no conlleva erogación alguna.

Por ello, y de acuerdo con lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.168/18

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su V Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de abril de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar la adhesión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, a los fines, objetivos, ejes de trabajo y normativas que orientan a la RED IPECyT, para promover el desarrollo del Ingreso y Permanencia en las Carreras Científico-Tecnológicas de las instituciones académicas de Latinoamérica, como así también su voluntad de participar activamente de las actividades de la Red.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a la Comisión Interescuelas; a la Comisión Académica de Ingreso; a la Dra. Marta Cecilia POCOVÍ; a la Red Universitaria de Ingreso y Permanencia en Carreras Científico-Tecnológicas (IPECyT), al domicilio postal redipecyt@gmail.com; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00129 -CD- 2018

DRA. ANALÍA IRMA ROMERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa